IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-113
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA MODIFICATORIA DE CONTRATOS	Versión: 04

Fecha: _DD__/__MM__/__AA__

No. De CONTRATO: _____

Adición		Prorroga		+/- Cantidades	

Los siguientes documentos son requeridos para que el contratista pueda radicar la solicitud de adición al contrato:

DOCUMENTOS LEGALES DE LA ETAPA PREVIA	CUMPLE			FECHA EXPEDICION
	SI	NO	N.A.	
Solicitud del contratista Adición, modificación y /o prorroga				
Informe del contratista de la necesidad de adición, modificación y/o prórroga del contrato con sus respectivos soportes (Memorias, APU soportes de modificatoria.				
Informe del Interventor y/o Supervisor del contrato (debe incluir informe de ejecución del contrato en obra física y ejecución financiera, las razones que generan la adición y la justificación técnica y económica de la adición).				
Presupuesto Oficial (con soportes: si es adquisición de bienes o servicios se soporta con cotizaciones; si es obra civil se soporta con análisis de precios unitarios y Acta de Fijación de Precios) avalado por el interventor o supervisor.				
Acta de solicitud de Adición, modificación y/o prorroga **GES-FO-96**				
Certificación del Banco de Programas y Proyectos de la actualización del proyecto de inversión. (si es inversión)				
Certificado de Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones				
Solicitud y certificado de Disponibilidad Presupuestal				
Certificación técnica, jurídica y financiera por parte de la Interventoría				
DOCUMENTOS LEGALES DEL CONTRATISTA		**SI**	**NO**	**FECHA EXPED**
Propuesta económica del contratista				
Oficio de aprobación del trámite adición, modificación y/o prórroga.				
Minuta de Adición, Modificación y/o prórroga al Contrato **GES-FO-54**				
Registro Presupuestal				
Actualización de Pólizas (cuando hayan sido exigibles en el contrato original)				
Aprobación de Póliza				
Traslado de soportes al Interventor o Supervisor				
REVISÓ:				

OTERO SPORTS

Nit. 86.064.904-0

Villavicencio,16 de Julio 2024.

IDERMETA
NIT 822002510
16 JUL 2024
900 1887

Ing.
FABIAN HERNAN TORRES CARRILLO
Director General **IDERMETA**
C.C.
Dr. Leonardo Ibañez Esper
Subdirector Administrativo y Financiero **IDERMETA**
Lic. Marco Mauricio Moya
Subdirector técnico **IDERMETA**

Ciudad

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DURANTE EJECUCIÓN MANTEMIENTO-RENIVELACIÓN ESTADIO BELLO HORIZONTE REY PELÉ.

En el contexto de la ejecución del Contrato 402 de 2024, cuyo objeto es el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Todo Costo del Campo de Fútbol Principal del Estadio Bello Horizonte – Rey Pelé, ubicado en el Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta"**, se ha identificado la necesidad de realizar modificaciones contractuales. Durante la fase de ejecución técnica se han observado variaciones en las cantidades inicialmente previstas, las cuales afectan la culminación y entrega del proyecto.

Las principales razones para estas modificaciones son:

- **Incremento en la cantidad de arena prelavada**: La cantidad de arena prelavada requerida ha aumentado al doble debido a la identificación de un mayor volumen de divots que deben ser rellenados durante el proceso de renivelación del campo.




- **Aumento del riego en la capa superficial del césped:** A causa del problema mencionado anteriormente, se requiere incrementar el riego en la capa superficial del césped para acelerar su crecimiento y asegurar la adecuada germinación y desarrollo del pasto.

OTERO SPORTS

Nit. 86.064.904-0




- **Propagación de nuevas especies de maleza:** La proliferación de nuevas especies de maleza en el campo puede comprometer la calidad final del césped natural. Se deben implementar medidas adicionales para controlar y eliminar estas especies invasoras.




- **Segunda demarcación del campo:** Dado que el tiempo transcurrido durante la ejecución del contrato ha resultado en la pérdida de puntos de referencia en las diferentes áreas de línea de banda, de meta, bancos técnicos y otras zonas del terreno de juego, es necesario realizar una segunda demarcación del campo para asegurar la precisión en las dimensiones y marcas del campo de fútbol.




En vista de estos factores, se detallan a continuación las modificaciones que deben añadirse al contrato para ajustar las condiciones y garantizar la correcta finalización del proyecto.

OTERO SPORTS

Nit. 86.064.904-0

1. CANCHA GRAMA NATURAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**VR. UNIT**	**FRECUENCIA CONTRATO Y/O CANTIDAD**	**VR. PARCIAL FINAL**
1.1	RIEGO MANUAUTOMATICO CAMPO DE CESPED NATURAL	UND	$ 70.000	10	$ 700.000
1.2	CUBRIMIENTO DIVOTS **POST RENIVELACIÓN** – HUECOS CESPED CANCHA PRINCIPAL	UND	$ 610.000	5	$ 3.050.000
1.3	CONTROL FITOSANITARIO - **POST RENIVELACIÓN** (FERTILIZANTES, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS)	UND	$ 1.800.000	1	$ 1.800.000
1.4	NUEVA DEMARCACIÓN DE CANCHA GRAMA NATURAL CON PINTURA VINILO TIPO 1	UND	$ 450.000	1	$ 450.000
COSTO TOTAL					**$ 6.000.000**

Cordialmente,

HERVIN OTERO LOZANO
Representante Legal

Oficina Colombia Villavicencio – Meta Carrera 20A# 40 22
Movil: 314-3588043 email: hervinotelo@hotmail.com

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-96
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA	Versión: 03

ADICION [X]

PRÓRROGA [X]

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la presente solicitud de adición y/o prórroga, el contratista, el interventor/Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado del contrato
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El interventor/supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 402 (Numero de contrato) DE 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE -- REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

PLAZO EJECUCION CONTRATO UN (01) MES

(Indique en este espacio el numero de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA INICIACION CONTRATO 12 (Día) **DE** Julio (Mes) **DE** 2024 (Año)

B. PRORROGAS

Contrato Adicional No	Tiempo (Días Calendario)
1	dos (02) dias

C. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Actas No.	Tiempo (Días Calendario)
-	-

FECHA TERMINACION 11 (Día) **DE** 8 (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL $ 36.000.000

(Indique el valor del contrato suscrito en números)

D. VALORES ADICIONALES

Contrato Adicional No	Valor ($)
1	$6.000.000,00

E. INFORMACION GENERAL

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $36.000.000,00

CONTRATISTA HERVIN OTERO LOZANO
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
(Escriba el nombre del Supervisor del contrato)

F. ESTADO FISICO

Hasta el día 20 (Día de corte) de Julio (Mes de corte) (Año de corte) el contrato presentaba avance fisico ejecutado de 85 % (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real a la fecha de corte) contra avance fisico programado del 80% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico programado a la fecha de corte)

G. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato $ 36.000.000,00 Valor Pago Anticipado $ 10.800.000,00

Valor facturado a 29 (Día y Mes de corte) de Julio (Año de corte) Valor anticipo por amortizar $ -

H. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar al IDERMETA una

ADICIÓN [X] al contrato 402 de 2024

PRÓRROGA [X] al contrato 402 de 2024

I. CAUSALES DE LA SOLICITUD

se requiere generar adicion y prorroga toda vez que en revisión diagnostica del estado real de la grama natural del ESTADIO BELLO HORIZONTE - REY PELE, se encontró una necesidad de aumento de cantidades de arena prelavada debido a un mayor volumen de divots que deberán ser rellenado para el proceso de renivelación, lo anterior aumenta las cantidades del item del riego de la capa superficial de la cacha para asegurar la correcta germinación y desarrollo del pasto, en ese mismo orden de ideas en el diagnostico antes mencionado se encontró una alta propagación de nuevas especies de maleza, lo que genera un aumento en las cantidades para el control fitosanitario determinados en el contrato, por último, debido a la perdida de los puntos de referencia de marcación de la grama natural se hace necesario una segunda demarcación para asegurar así la precisión de las dimensiones

Firma
HERVIN OTERO LOZANO
Contratista

J. COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA/SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD

se requiere generar adicion y prorroga toda vez que en revisión diagnostica del estado real de la grama natural del ESTADIO BELLO HORIZONTE - REY PELE, se encontró una necesidad de aumento de cantidades de arena prelavada debido a un mayor volumen de divots que deberán ser rellenado para el proceso de renivelación, lo anterior aumenta las cantidades del item del riego de la capa superficial de la cacha para asegurar la correcta germinación y desarrollo del pasto, en ese mismo orden de ideas en el diagnostico antes mencionado se encontró una alta propagación de nuevas especies de maleza, lo que genera un aumento en las cantidades para el control fitosanitario determinados en el contrato, por último, debido a la perdida de los puntos de referencia de marcación de la grama natural se hace necesario una segunda demarcación para asegurar así la precisión de las dimensiones

Firma
HERVIN OTERO LOZANO
contratista

Firma
MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Supervisor

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-03
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 23/04/2024
	OFICIOS	Versión: 03

Villavicencio, 30 de julio del 2024

Doctor
FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General
IDERMETA
Ciudad

ASUNTO: Requerimiento para dar viabilidad a la.iniciación de un proceso de ADICIÓN y PRORROGA No.01

Por medio de la presente solicito respetuosamente se sirva autorizar los trámites pertinentes a la **ADICIÓN Y PRORROGA No. 01** al **CONTRATO No. 402 DE 2024** suscrito con **HERVIN OTERO LOZANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía con No. 86064904 cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.**, teniendo presente que el mencionado contrato tiene como fecha de terminación el 11 de agosto del 2024. .

El INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA", actualmente viene ejecutando el contrato 402 del 2024 que tienes por objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META,** con miras a lograr la renivelación de la cancha de futbol *PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE - REY PELE*, sin embargo en revisión diagnostica del estado real de la grama natural del *ESTADIO BELLO HORIZONTE - REY PELE*, se encontró una necesidad de aumento de cantidades de arena prelavada debido a un mayor volumen de divots que deberán ser rellenado para el proceso de renivelación, lo anterior aumenta las cantidades del item del riego de la capa superficial de la cacha para asegurar la correcta germinación y desarrollo del pasto, en ese mismo orden de ideas en el diagnostico antes mencionado se encontró una alta propagación de nuevas especies de maleza, lo que genera un aumento en las cantidades para el control fitosanitario determinados en el contrato, por último, debido a la perdida de los puntos de referencia de marcación de la grama natural se hace necesario una segunda demarcación para asegurar así la precisión de las dimensiones; en mi calidad de SUPERVISOR del contrato descrito me permito solicitar se realice una ADICIÓN por valor **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)** y PRORROGA de dos (02) días.

VALOR INICIAL	$36.000.000
VALOR ADICIÓN 01	$6.000.000
VALOR TOTAL	$42.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES
PRORROGA 01	Dos (02) días
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	11 de agosto del 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN S/N PRORROGA 01	13 de agosto del 2024

Atentamente,

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Subdirector técnico
Supervisor Contrato No. 402 del 2024

Revisó: DANIELA CRUZ	*Cargo: CPS*	*Firma:*

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-03
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 23/04/2024
	OFICIOS	Versión: 03

Villavicencio, 30 de julio del 2024

Doctora
MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Subdirector técnico
Supervisor Contrato No. 402 del 2024

Asunto. ADICIÓN Y PRORROGA No.01

Respetado(a):

Por medio de la presente me permito autorizar se realicen los trámites pertinentes a la ADICIÓN por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)** y **PRORROGA** por un término del **dos (02) días** al contrato **No. 402 de 2024**, del contratista **HERVIN OTERO LOZANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía con No. 86064904, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.**

Sin otro particular.

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARILLO
Director General
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
IDERMETA

Revisó: DANIELA CRUZ	*Cargo: CPS*	*Firma:*

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-48
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	PRESUPUESTO OFICIAL	Versión: 03

«CONTRATO»

ENFOQUE: ACTIVIDADES [x] MENSUAL []

FECHA: 30 de julio del 2024

OBJETO DEL CONTRATO	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No. 402 DE 2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.
TERMINO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DIAS

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (UNIDADES O TIEMPO)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	72102900	ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 402 DE 2024 CUYO OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	UN	DOS (02) DIAS	N/A	$6.000.000
VALOR TOTAL						$6.000.000

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: DANIELA CRUZ	Cargo : CPS	Firma:

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-01
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 23/04/2024
	CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANAUL DE ADQUISICIONES	Versión: 03

«CONTRATO»

.EL(LA) JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA

C E R T I F I C A

Que las siguientes necesidades se encuentran registradas en el PLAN DE ADQUISICIONES vigencia 2024, conforme los siguientes datos:

CÓDIGOS UNSPSC	CLASE O PRODUCTO	# PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	N/A	FUNCIONAMIENTO	$6.000.000

OBJETO A CONTRATAR: ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No. 402 DE 2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META..

FECHA: Villavicencio, 29 de julio del 2024

BIBIANA PAN MERCHÁN
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Elaboró: DANIELA CRUZ	**Cargo**: Contratista	**Firma:**

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-06
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 03

Fecha	30 de julio del 2024		
Código Presupuestal	2.1.2.02.02.008.03		
Nombre del código Presupuestal	Servicio de mantenimiento y servicios generales (aseo)		
Proyecto	FUNCIONAMIENTO		
Fuente de Financiación	200 – recursos propios		
Objeto Contractual	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No. 402 DE 2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.		
Plazo a prorrogar	Dos (02) días		
Valor Adición	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE	En Cifras:	$6.000.000

MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
Subdirector Técnico

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
Director IDERMETA

Elaboró: DANIELA CRUZ	Cargo: Contratista	Firma:

Usuario :

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION "IDERMETA"

IDERMETA
NIT. 822002510-6

DISPONIBILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha expedición: 30 de Julio de 2024

Solicitud Disponibilidad N° 0 **Vigencia:** VIG

Dependencia DIRECCION GENERAL

Número:
319

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO
HACE CONSTAR:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

Codigo Cuenta	Recurso	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.03	RECURSOS PROPIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (ASEO)	$6,000,000.00

Valor en letras
SEIS MILLONES DE PESOS

Total: **$6,000,000.00**

Concepto: ADICION Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 402 DE 2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREV-ENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE- REY P ELE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No. 402 DE 2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META
CONTRATISTA:	**HERVIN OTERO LOZANO** **NIT.** 86064904-0 R/L **HERVIN OTERO LOZANO** CC. 86064904
OBJETO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META**
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) MCTE.**
VR ADICIONAL:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000) MCTE.
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
PRORROGA:	**DOS (02) DIAS**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DEL 2024

Entre el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA**, establecimiento público del Orden Departamental, creado mediante ordenanza número 0235 de 26 de Noviembre de 1997, representando en el presente acto por **FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO,** mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 17.349.461 de Villavicencio, en su condición de **DIRECTOR GENERAL** y Representante Legal, nombrado para ejercer tal cargo mediante Decreto No. 024 de 2020, y posesionado según acta No 012 del 07 de Enero de 2020, quien para efectos del presente contrato se llamara **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"** facultado para contratar de conformidad con el artículo 11, numeral 3, literal c de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 001 de 2000 Art. 7 literal C emanado del Consejo Directivo de **IDERMETA**, por una parte, y por la otra **HERVIN OTERO LOZANO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 86064904 mayor de edad, quien actúa en nombre propio quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar la presente adición y prorroga al contrato del contrato **402 del 2024,** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.".** 1) Que el día 12 de julio del 2024 se suscribió el Contrato No. **402 del 2024** con un valor inicial de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) MCTE** y un plazo inicial de **UN (01) MES. 2).** Que el contrato se encuentra vigente de conformidad con el plazo establecido en el contrato y la firma del acta de inicio. **3).**Que el supervisor del contrato No. **402 del 2024** del Instituto de Deporte y Recreación del Meta, presentó los documentos que establecen la necesidad de adicionar el Contrato No. **402 del 2024 4).**Que el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. **5).** Que el valor a adicionar al Contrato No **402 del 2024**, no supera el 50%, del valor inicialmente pactado. **6).** Que conforme a lo anterior se hace necesaria la adición y prorroga del contrato 402 del 2024 considerando que en revisión diagnostica del estado real de la grama natural del *ESTADIO BELLO HORIZONTE - REY PELE*, se encontró una necesidad de aumento de cantidades de arena prelavada debido a un mayor volumen de divots que deberán ser rellenado para el proceso de renivelación, lo anterior

aumenta las cantidades del item del riego de la capa superficial de la cacha para asegurar la correcta germinación y desarrollo del pasto, en ese mismo orden de ideas en el diagnostico antes mencionado se encontró una alta propagación de nuevas especies de maleza, lo que genera un aumento en las cantidades para el control fitosanitario determinados en el contrato, por último, debido a la perdida de los puntos de referencia de marcación de la grama natural se hace necesario una segunda demarcación para asegurar así la precisión de las dimensiones 7). Que de común acuerdo las partes acuerdan adicionar en tiempo y en recursos al Contrato No. **402 del 2024**, la cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS: **PRIMERA: VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor a adicionar al contrato es de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000).** En consecuencia, el valor total del citado contrato ascenderá a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES MCTE ($42.000.000). SEGUNDA: FORMA DE PAGO:** "IDERMETA" pagará al contratista el valor a adicionar al contrato así: **UN UNICO PAGO** a la terminación y cumplimiento a satisfacción del contrato equivalente a **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE**; previo informe de ejecución contractual suscrito por el contratista y avalado por el supervisor, Soporte de costos o Documento equivalente y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Además de lo anterior, se anexará Acta de Terminación y liquidación para el último. Los pagos correspondientes deberán contar con la aprobación del supervisor, para efectos de cada pago. Sin el cumplimiento de tales requisitos, el soporte de costos se entenderá como no presentado. **PARÁGRAFO:** Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: **a)** Factura y/o documento equivalente **b)** Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del contratista. **c)** Informes de las actividades, debidamente firmado y certificado del cumplimiento del objeto contratado firmado por el supervisor. **d)** para el ultimo pago acta de terminación suscrita por parte del supervisor, y liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos. **TERCERA: PLAZO DE LA ADICION E INICIO DE LA MISMA:** conforme a la adición en dinero, se amplia el plazo contractual establecido en el referido contrato, adicional en **DOS (02) DIAS**, a partir del vencimiento del plazo inicialmente fijado; en consecuencia, el plazo total de ejecución será de **UN MES Y DOS DIAS CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se imputará según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°**319 de 2024**. **CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato No. **402 del 2024** aquí adicionado, no modificadas expresamente, continúan vigentes en toda su extensión, en cuanto no pugnen ni contraríen las disposiciones aquí contenidas. **QUINTA:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para la ejecución se requiere el registro presupuestal.

En constancia de estar de acuerdo en todo lo pactado en la presente adición y prorroga, se firma en Villavicencio, el día treinta (30) de julio del 2024.

HERVIN OTERO LOZANO	**FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO**
R/L \| N/A	Director
Contratista	Ordenador del Gasto
BIBIANA PAN MERCHÁN	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

Firma:		Firma:	
Nombre:	DANIELA CRUZ	Nombre:	MILEIDY RODRIGUEZ
Cargo	*CPS*	Cargo:	*CPS*
Proyectó		Revisó	

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION "IDERMETA"

IDERMETA
NIT. 822002510-6

REGISTRO

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha expedición: 2 de Agosto de 2024		**Número:**
Disponibilidad N°: 319	**Vigencia:** VIG	**748**
Dependencia		

Tercero\Contratista: 86064904 - OTERO LOZANO HERVIN

ACEPTACION OFERTA MINIMA CUANTIA **402**

Codigo de Cuenta	Recurso	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.03	RECURSOS PROPIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (ASEO)	$6,000,000.00

Valor en letras **Total:** **$6,000,000.00**

SEIS MILLONES DE PESOS

Concepto: ADICION Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. 402 DE 2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE- REY PELE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META.

Plazo: Según el estipulado en el contrato/resolución y/o acto administrativo

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO